MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIA GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DE DESPACHO**

DE: Norma Lucia Ávila Quintero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Informe de seguimiento sobre el avance de las metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con corte al 30 de septiembre de 2023

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con el Plan de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue:

“Verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con corte a 30 de septiembre de 2023”.

Se verificó la información suministrada por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, en respuesta a la solicitud de información con radicado 2023IE216429 del 18 de septiembre de 2023; así como, la información presentada em las mesas de trabajo realizadas.

Como resultado de la labor efectuada, se exponen los resultados y conclusiones del seguimiento efectuado, ampliados en detalle en el documento adjunto:

Resultados del Seguimiento a las Metas PDD y Metas MDI

De acuerdo a los “Rangos de Avance de Indicadores” establecidos y reportados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, con corte al 30 de septiembre de 2023, se observó que, de las treinta (34) metas Plan de Desarrollo – PDD, suscritas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el Plan de Desarrollo económico,

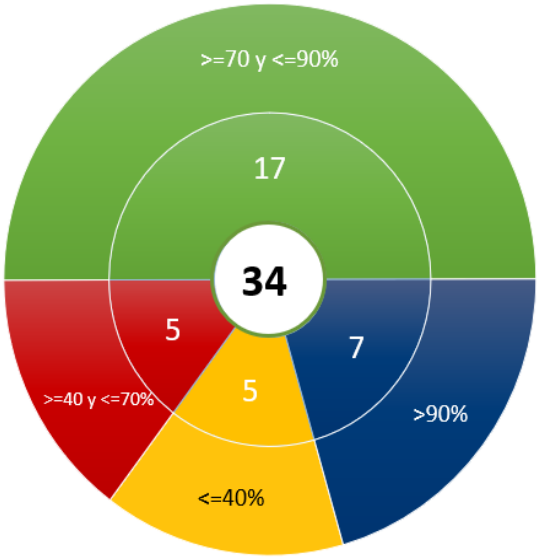
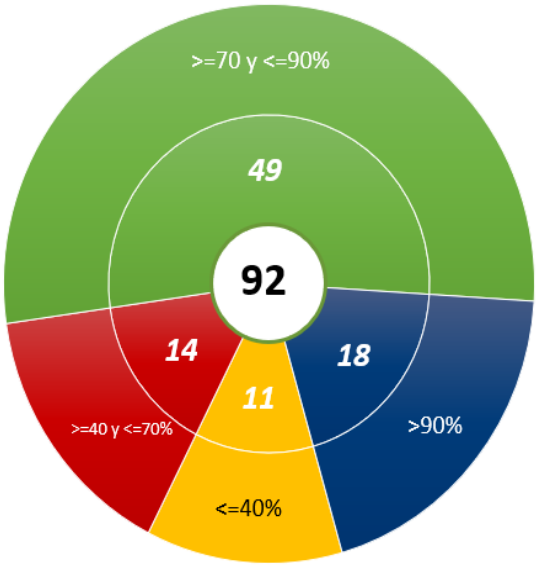
social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; presentaron el siguiente nivel de avance:

- Diecisiete (17) metas PDD de las 34 establecidas para la SDA, presentan un rango de cumplimiento entre el entre el 70% y 90%.
- Siete (7) metas PDD presentan un cumplimiento superior al 90%
- Cinco (5) metas PDD, con cumplimiento entre el 40% y el 70%
- Finalmente, cinco (5) metas se encuentran por debajo del 40% de cumplimiento.

Por su parte y con relación a las noventa y dos (92) metas de inversión - MDI, que hacen parte de las treinta (34) metas PDD, se evidenció lo siguiente:

- Cuarenta y nueve (49) MDI de las 92 Metas de Inversión establecidas para la SDA presentan un rango de cumplimiento entre el entre el 70% y 90%.
- Dieciocho (18) metas MDI presentan un cumplimiento superior al 90%
- Catorce (14) metas MDI, con cumplimiento entre el 40% y el 70%
- Finalmente, Once (11) metas se encuentran por debajo del 40% de cumplimiento.

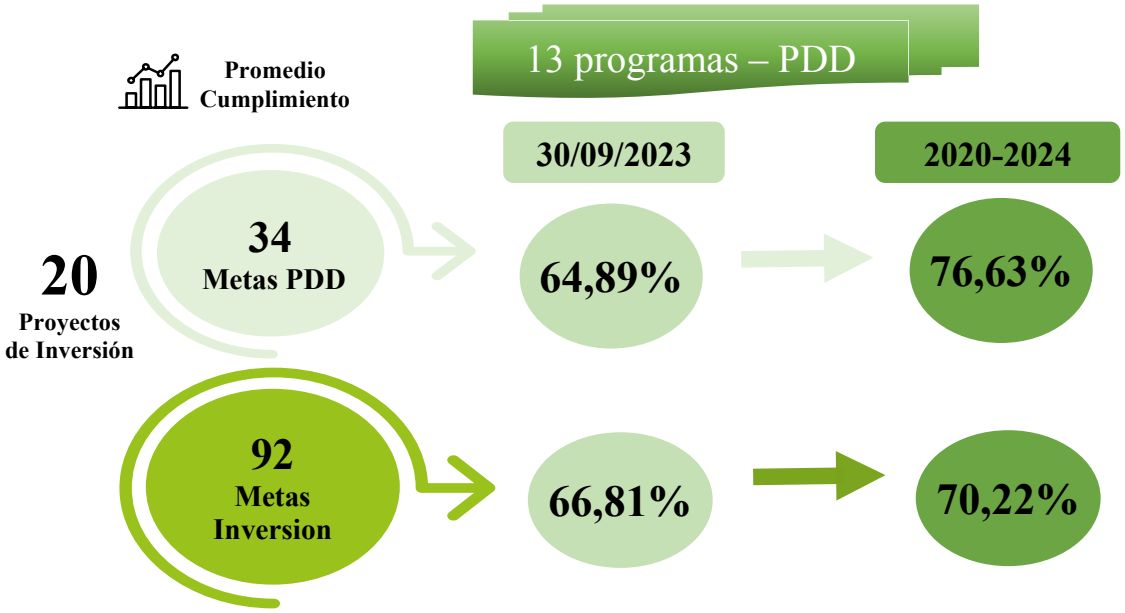
Al respecto, se resalta el esfuerzo institucional en dar sostenibilidad sobre cumplimientos superiores al 70%, en veinticuatro (24) metas del PDD, equivalentes al 71% del total PDD y en sesenta y siete (67) metas MDI, equivalentes al 73% del total MDI.

Metas Plan de Desarrollo – PDD **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024** **SDA - Corte 30 de septiembre de 2023**	**Metas de Inversión – MDI** **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024** **SDA - Corte 30 de septiembre de 2023**
	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

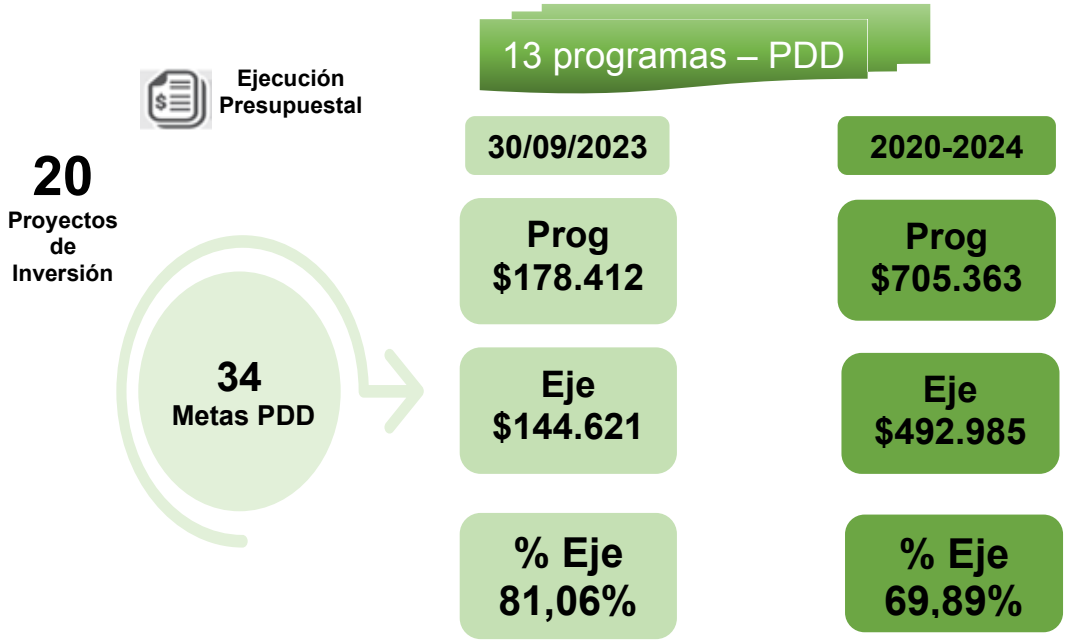
BOGOTA

Avance Físico Metas



El avance en promedio de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, frente al Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, con corte al 30 de septiembre de 2023, obedece al 64,89% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 66,81% en metas de inversión (MDI); a su vez, en el marco general del PDD, respecto al cuatrienio (2020-2024), se denota en promedio, un resultado de avance equivalente a 76,63% en metas PDD y 70,22% en metas MDI.

Avance Presupuestal



Frente a la ejecución presupuestal, se observa con corte al 30 de septiembre de 2023, un porcentaje de ejecución acumulada equivalente al 81,06% y en lo que va corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 69,89%.

Esta oficina recomienda, que, desde la Gerencia de los Proyectos de Inversión, se fortalezca la gestión para optimizar y agilizar la ejecución de recursos disponibles en los últimos dos (2) meses de la vigencia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas, así como el control sobre la oportunidad de los giros durante la vigencia en curso y la disminución en la constitución de reservas.

En el informe anexo, se realiza un análisis sobre el comportamiento de las metas y sus avances físicos y presupuestales, donde se resalta:

Fortalezas

Gestión de la DPSIA en el seguimiento y controla a la ejecución así:

- Emisión de memorandos sobre alertas frente a las metas del Plan de Desarrollo con baja ejecución
- Fortalecimiento en la gestión realizada por los analistas de proyecto, frente a la revisión y la disponibilidad de la información que conforma el resultado de las metas de proyectos de inversión
- Ampliación de los criterios de información y seguimiento en el Tablero de Control de Power BI, (https://acortar.link/UX0gKl), que anteriormente emitía únicamente

información de carácter presupuestal de proyectos, y a la fecha, ya tiene acceso de consulta para:

- Seguimiento Presupuestal del Sector Ambiente
- Ranking SDA
- Metas Plan de Desarrollo (MPDD) - SDA
- Metas de Proyecto de Inversión (MDI) – SDA
- Seguimiento Plan de Acción del Sector Ambiente
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- Cuota Asignada

Por lo anterior, se logró validar en el desarrollo de este seguimiento, un ejercicio de mejora continua

Aspectos por Mejorar

- Frente al cumplimiento del PDD 2020-2024, en la vigencia 2023, se deben fortalecer las acciones sobre las seis (6) metas PDD, identificadas en el avance físico con porcentaje de ejecución y cumplimiento por debajo del 60,00%, dadas las limitaciones de tiempo con que cuenta la Entidad, para dar cierre a la vigencia en curso. (En informe anexo se encuentra en detalle el análisis realizado por la OCI).

- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos: “Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA” - PE01-PR02 y “Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN” - PE01-PR05, a cargo de la SPCI, es pertinente realizar actualizaciones sobre los procedimientos, frente a las desviaciones identificadas y registradas en el seguimiento realizado por la OCI durante la vigencia en curso, según Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023.

- Con relación al Ambiente de Control, se informa que se mantienen las recomendaciones dadas mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, toda vez a que a la fecha no se identificaron acciones de mejora tendientes a la atención de estas recomendaciones.

Notas:

A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	CONTRATO 20230335 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220878 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO 20230291 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	CONTRATO 20230335 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

OBJETIVO

Verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con corte a 30 de septiembre de 2023.

ALCANCE

Los compromisos adquiridos por la SDA corresponden a treinta y cuatro (34) metas de PDD y noventa y dos (92) metas de inversión asociadas a (20) proyectos.

En este trabajo, se verificó la información de seguimiento y cumplimiento de las metas PDD de la vigencia 2023, en concordancia con el artículo 29 - Seguimiento del MECI del Decreto Distrital 221 de 2023, el cual derogo en su artículo 35, el Decreto 807 de 2019.

METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento se efectuaron las siguientes acciones:

a. Solicitud de información a Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional mediante memorando con radicado 2023IE216429 del 18 de septiembre de 2023.
b. Revisión de información de gestión e inversión reportada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2023, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA frente al Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020-2024).
c. Revisión de información de seguimiento de metas, con porcentaje de avance menores al 60% durante la vigencia 2023, según reporte SEGPLAN, con los gestores de proyectos y los analistas de la Subdirección de Proyectos Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, en adelante SPCI, respectivamente.
d. Emisión de Informe de Resultados.

1. Criterios de Seguimiento

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional, artículo 2.2.21.4.9. Informes.
- Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Decreto 221 de 2023, artículo 29, Seguimiento del MECI – Numeral 6. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de

emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

- Procedimiento Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA - PE01-PR02
- Procedimiento Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05
- Manual de usuario Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 5-M-IN-026
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.

2. Resultados del Seguimiento a las Metas PDD y Metas MDI

De acuerdo a los “Rangos de Avance de Indicadores” establecidos y reportados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, con corte al 30 de septiembre de 2023, se observó que, de las treinta (34) metas Plan de Desarrollo – PDD, suscritas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; presentaron el siguiente nivel de avance:

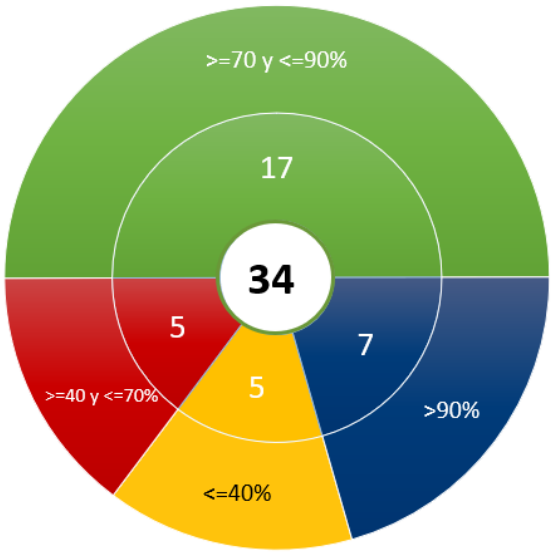
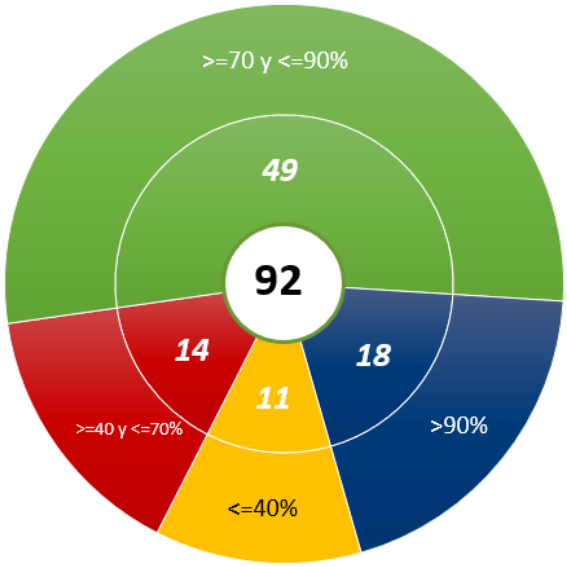
- Diecisiete (17) metas PDD de las 34 establecidas para la SDA, presentan un rango de cumplimiento entre el entre el 70% y 90%.
- Siete (7) metas PDD presentan un cumplimiento superior al 90%
- Cinco (5) metas PDD, con cumplimiento entre el 40% y el 70%
- Finalmente, cinco (5) metas se encuentran por debajo del 40% de cumplimiento.

Por su parte y con relación a las noventa y dos (92) metas de inversión - MDI, que hacen parte de las treinta (34) metas PDD, se evidenció lo siguiente:

- Cuarenta y nueve (49) MDI de las 92 Metas de Inversión establecidas para la SDA presentan un rango de cumplimiento entre el entre el 70% y 90%.
- Dieciocho (18) metas MDI presentan un cumplimiento superior al 90%
- Catorce (14) metas MDI, con cumplimiento entre el 40% y el 70%
- Finalmente, Once (11) metas se encuentran por debajo del 40% de cumplimiento.

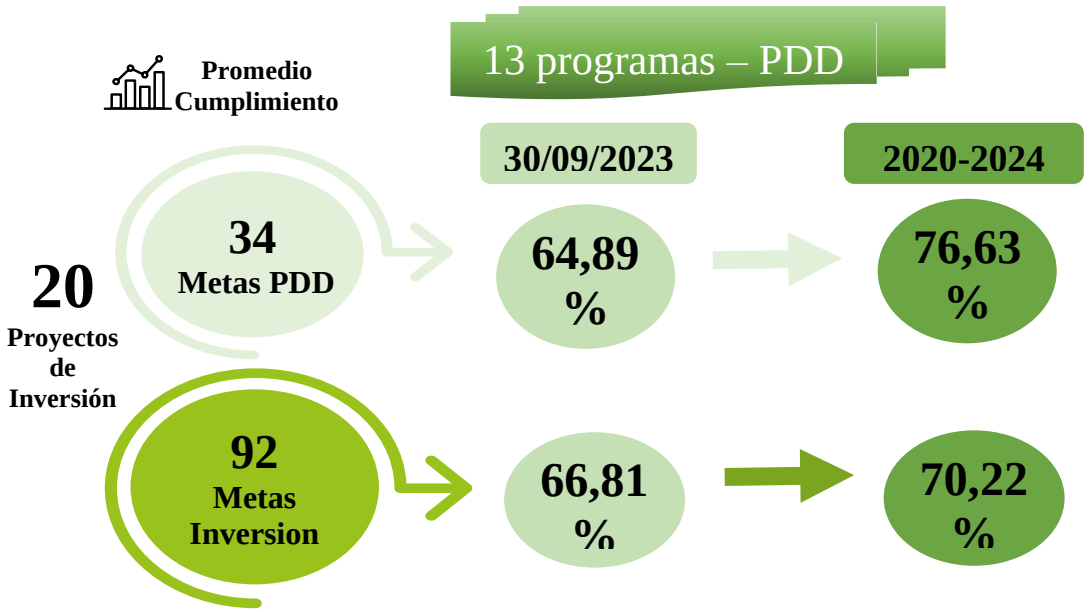
Al respecto, se resalta el esfuerzo institucional en dar sostenibilidad sobre cumplimientos superiores al 70%, en veinticuatro (24) metas del PDD, equivalentes al 71% del total PDD y en sesenta y siete (67) metas MDI, equivalentes al 73% del total MDI.

Ilustración 1. Rangos de Avance de Indicadores - Metas PDD y Metas MDI - SDA, con corte al 30 de septiembre de 2023 - SEGPLAN

Metas Plan de Desarrollo – PDD Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 SDA - Corte 30 de septiembre de 2023	Metas de Inversión – MDI Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 SDA - Corte 30 de septiembre de 2023
	

2.1. Avance Físico

Ilustración 2. Escenario de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDD - Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2020-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"



El avance en promedio de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, frente al Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, con corte al 30 de septiembre de 2023, obedece al 64,89% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 66,81% en metas de inversión (MDI); a su vez, en el marco general del PDD, respecto al cuatrienio (2020-2024), se denota en promedio, un resultado de avance equivalente a 76,63% en metas PDD y 70,22% en metas MDI.

Para el presente seguimiento, se tomó como referente, las metas PDD y MDI, que presentan un porcentaje de cumplimiento en la vigencia 2023, menor al 60%, según el registro del reporte de SEGPLAN, denominado: “Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2023 - 126 - Secretaría Distrital de Ambiente, obteniendo el siguiente resultado:

Metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD, con porcentajes de cumplimiento menores al 60%

Tabla 1. Relación de Proyectos y Metas PDD 2020-2024, reportadas en SEGPLAN, con porcentaje de avance menor al 60%

Id	Id Meta Segplan	Id BPIN Proy.	Indicador de Meta PDD - Segplan	Prog 2023	Eje 30 Sep. 2023	% Eje	2020-2024 Eje Acum 30 sep. /2023
1	207	7811	222. Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos	25,06	0	0%	73,94%
2	216	7769	231. Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas	254,34	6,65	2,61%	25,08%
2	216	7769	232. Número de nuevos individuos vegetales plantados	325.229	49.749	15,30%	30,66%
3	272	7778	289. Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10	34,70	35,70	58,33%	59,09%
3	272	7778	661. Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5	17,80	18,80	23,08%	37,50%
4	274	7789	645. Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital	38	37,01	0, 00%	73,40%
5	531	7699	580. Índice de desempeño institucional FURAG	1,20	0, 00	0,00%	81,67%

Id	Id Meta Segplan	Id BPIN Proy.	Indicador de Meta PDD - Segplan	Prog 2023	Eje 30 Sep. 2023	% Eje	2020-2024 Eje Acum 30 sep. /2023
6	538	7816	587. Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento la infraestructura física	30	2,89	9,63%	71,41%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – "Segplan"

Metas de Inversión – MDI, asociadas a Metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD, con porcentajes de cumplimiento menores al 60%

Tabla 2. Relación de Proyectos y Metas MDI 2020-2024, reportadas en SEGPLAN, con porcentaje de avance menor al 60%

Id	Id Meta PDD Segplan	Id BPIN Proy.	Id	Meta de Inversión – MDI - Segplan	Prog 2023	Eje 30 Sep. 2023	% Eje	2020-2024 Eje Acum 30 sep. /2023
1	272	*7778	2	Formular 30 Documentos Técnicos de Formulación, Seguimiento o Evaluación de la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá	8	4	50,00%	73,33%
2	538	*7816	1	Construir 32 Por ciento Del Centro De Protección Y Bienestar Animal - Casa Ecológica De Los Animales.	6,10	1,42	23,28%	84,16%
2	538	7816	3	Construir 1 Obra Nueva De Infraestructura	0,63	0,08	12,70%	44,00%
2	538	7816	4	Realizar 100 Por ciento Del Mantenimiento De La Infraestructura Ambiental Priorizada	25,00	0,00	0,00%	67,30%
2	538	7816	5	Realizar 100 Por ciento De Las Adecuaciones Y Reparaciones Locativas De La Infraestructura Ambiental Priorizada	81,95	0,00	0,00%	13,50%
3	219	*7743	5	Desarrollar e Implementar 100 % De Un Modelo Conceptual De Captura De Información Sobre Características Del Suelo En Sitios Con Afectación (Potencial Y Configurada) Al Suelo Y/O Agua Subterránea Del Acuífero Somero	90,00	36,00	40,00%	46,00%
4	210	*7814	3	Implementar 1 Programa De Monitoreo, Evaluación Y Seguimiento De La Biodiversidad En Áreas Protegidas Y Otras De Interés Ambiental En Bogotá, Con Estrategias De Investigación Y Ciencia Ciudadanas.	0,30	0,16	53,33%	71,00%
5	540	*7817	6	Mejorar 100 Por ciento Del Soporte Automotor De La Entidad Priorizado	19,00	0,00	0,00%	66,50%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno – Datos tomados del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – "Segplan".
*7778 – Numeral 2.1.3; *7816 – Numeral 2.1.6; *7743 – Numeral 2.1.8; *7814 – Numeral 2.1.7; y *7817 Numeral 2.1.9.

A continuación, se desagrega la información por proyecto y meta, de acuerdo con la revisión efectuada desde la Oficina de Control Interno:

2.1.1. Meta PDD 207. En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7811 "Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá", a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA)

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 207 - **Código Segplan 222:** Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos -

Tabla 3. Comportamiento Indicador de Resultado 222 – Meta PDD 207

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	19.24	19.24	100.00%	
2021	32.94	32.94	100.00%	
2022	21.76	21.76	100.00%	
2023	25.06	0.00	0.00%	74,69%
2024	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL, PDD	**100,00**	**73,94**	-	**73,94%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

En el reporte de Segplan con corte al 30 de septiembre de 2023, se observó, que la meta no reporta avance; indicando un porcentaje equivalente al 0,00%; al respecto, se pudo constatar con el analista del proyecto, que la SPCI adelantó el ejercicio de seguimiento y revisión sobre la meta, a partir de la información relacionada a continuación:

- Formatos de Información física y presupuestal del proyecto, de la vigencia 2023.
- Memorando del 5 de abril de 2023 – Radicado 2023IE74990 – Asunto: Remisión Plan de Acción (PA) Proyecto 7811 – mar2023 y solicitud redistribución mensual meta de inversión 1 (80ha) y 3 100 (ha)

- Memorando del 26 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE224295 – Asunto**:** **Metas plan de desarrollo con baja ejecución**, a la fecha sin respuesta

Por parte de la DGA, en la mesa de trabajo realizada, se manifestó textualmente:

> … () Bueno, ahí no hay nada que hacer, y no creo que vaya a ver avance por más, por este año se tenía un predio que se llamaba el jardín, eran masomenos 30 hectáreas y ese ese precio se quedó frenado por el tema de ley de garantías, que no se pueden firmar acuerdos mientras estemos en ley de garantías. El señor o los señores que estaban pensando vender ese precio que eran 30 hectáreas que no se cumpliera prácticamente la meta y prácticamente el cuatrienio. Ya decidió, ya formalmente dijeron que pues que no seguían interesados en vender el predio; toca volver a empezar de ceros con ellos y es un predio que se detiene de presupuesto para el 2024 para terminar la meta. En cuanto a firmas de acuerdo por conservación que es el 100% de lo que se ha hecho con esa meta, de la magnitud que se lleva del cuatreño ha sido todos acuerdos de conservación, los que se llevan entre colegios e instituciones privadas, pero no es responsable política a seguir haciendo acuerdos de conservación, porque ya hay muy poco espacio, son seis meses más lo que queda ya de vigencia, entonces toca apostarle a la adquisición predial y la única adquisición predial que está en este momento que podría estar en firme para el 2024 ya no para el 2023 es la del predio el jardín con 30 hectáreas, pero que 2023 se cerró, no, no hay forma entonces ese esa meta no se va a cumplir.
>
> Se va a tener una reducción, y se espera que sea del 10% en el cuatrienio, y que al final del 2024, se logre el 33,9; sin embargo, no se puede conocer que va a pasar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y en los primeros seis meses de la vigencia 2024… ().

Por lo anteriormente expuesto, esta oficina pone de manifiesto el pronunciamiento de la DGA sobre el posible incumplimiento de la meta, denotando debilidades en la aplicación del principio de planeación sobre la programación, seguimiento y oportunidad en los procesos de contratación requeridos, para dar cumplimiento a las metas.

A su vez, se recomienda revisar en términos de formulación de proyectos, la identificación de metas que, para este tipo de casos, demuestren las acciones que son desarrolladas institucionalmente, en pro de la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en el Distrito, de tal manera que pueda evidenciarse con mayor efectividad la gestión realizada por la entidad, y no sujetar los resultados de las metas, a factores externos o de terceros, sobre los cuales no se tiene total gobernabilidad y control.

Riesgos del proyecto

En la formulación del proyecto, se observó la identificación de los posibles riesgos del proyecto, relacionados a continuación:

- (…) "Falta de concertación para la implementación de estrategias interinstitucionales.". (…)
- (…) "Riesgo asociado al proceso de negociación con los propietarios de los predios a adquirir". (…)
- (…) "Riesgo asociado al proceso de concertación con los actores de la sociedad civil al momento de adelantar los acuerdos.". (…)
- (…) "Riesgos asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, entre otros que impidan actuar en territorio.". (…)
- (…) "Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias.". (…)

Sobre los cinco (5) riesgos enunciados, no se identificó soportes sobre la aplicación de medidas de mitigación y controles implementados, que sustenten el monitoreo y seguimiento, como tampoco con relación a la identificación y seguimiento de nuevos riesgos, frente a los retrasos en la suscripción de los procesos contractuales.

Esta Oficina recomienda fortalecer desde la gerencia del proyecto, las acciones de planeación y evaluación en torno al "Ciclo de vida del proyecto", documentando el proceso de riesgos y la gestión del cambio realizada en el transcurso del mismo; así como asegurando un eficaz y oportuno uso de los recursos contratados, para dar cumplimiento a las metas establecidas.

2.1.2. Meta PDD 216. Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales

Proyecto de inversión SDA: 7769 "Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá", a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 216 - **Código Segplan 231:** Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas

Tabla 4. Comportamiento Indicador de Resultado 231 – Meta PDD 216

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	5.00	5,49	109,80%	
2021	50.00	14,19	28,38%	
2022	185.81	66,47	35,77%	

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2023	135.00	6,65	2,61%	27,25%
2024	30.00	0,00	0,00	
TOTAL, PDD	**370,49**	**92,80**		**25,08%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 216 - **Código Segplan 232:** Número de nuevos individuos vegetales plantados

Tabla 5 Comportamiento Indicador de Resultado 232 – Meta PDD 216

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	6.080,00	2.900,00	47,70%	
2021	63.980,00	30.019,00	46,92%	
2022	216.361,00	55.282,00	25,55%	
2023	164.150,00	49,749.00	15,30%	**33,37%**
2024	36.570,00	0.00	0,00	
TOTAL, PDD	**450.000,00**	**137,950.00**		**30,66%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

Se observó en el reporte de Segplan con corte al 30 de septiembre de 2023, que la meta PDD 216, en el indicador 231, presenta un avance equivalente al 2,61% y en el indicador 232, un avance del 15,30%; al respecto, y dado que el gestor del proyecto, no asistió a la mesa de trabajo citada por esta oficina, se pudo constatar con el analista del proyecto, que la SPCI adelantó el ejercicio de seguimiento y revisión sobre ésta meta, a partir de la información relacionada a continuación:

- Memorando del 25 de julio de 2023 – Radicado 2023IE167842 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7769, corte
- 30 de junio de 2023.
- Formato de Información física y presupuestal del proyecto, con corte al mes de julio de 2023.
- Acta de Reunión de fecha 2 de junio de 2023, que tiene por objetivo: Concertación compromisos relacionados con la gestión de los proyectos de inversión 7769 y 7780, para los meses de marzo y abril 2023.
- Memorando del 26 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE224309 – Asunto**: Metas plan de desarrollo con baja ejecución, corte agosto 2023,** con respuesta por parte de la SER, mediante Radicado 2023IE230551 del 3 de octubre de 2023, argumentando:

> … () Con respecto al memorando 2023IE224309, en el que se nos insta a llevar a cabo acciones para lograr los objetivos del proyecto 7769 titulado 'Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá', es importante señalar que si bien a fecha de agosto, es evidente que no se han registrado avances significativos en la ejecución de este proyecto, las programaciones previamente establecidas en los contratos de implementación y mantenimiento establecen un aumento considerable de actividades en el último trimestre del año. Estas actividades proyectan avances significativos en:
>
> - Manejo de datos de áreas intervenidas: una de las situaciones que no ha permitido el mayor reporte del proyecto ha sido la falta de cumplimiento de algunos requisitos documentales. Para abordar esta situación, se han programado acciones que posibiliten la toma y presentación de datos que soporten las acciones ya realizadas, con lo cual se garantiza la transparencia y el cumplimiento de las metas con los debidos soportes.
>
> - Aumento en las labores de campo: de acuerdo con los procesos contractuales ya mencionados, se proyecta un aumento significativo en las actividades de campo. Esta expansión de las labores se posibilita con mayor presencia de personal operativo y con ello mayor cobertura en términos de áreas en proceso de restauración ecológica y mantenimiento, e incremento en el número de individuos vegetales plantados… ()

- Memorando del 28 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE227370 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7769, corte agosto de 2023. Anexo Formato de Información física y presupuestal del proyecto, con corte al mes de septiembre de 2023, enunciando retraso de la meta.

Por lo anteriormente expuesto, esta oficina mantiene las recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Distrital, realizado en el primer semestre de la vigencia en curso, y sustentado mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, con relación al posible incumplimiento de la meta y los riesgos asociados directa e indirectamente, denotando debilidades en la aplicación del principio de planeación sobre la programación, seguimiento y oportunidad en los procesos de contratación requeridos, para dar cumplimiento a las metas, así como en el ejercicio de actualización del proyecto que debe realizarse anualmente.

Riesgos del proyecto

Tal como se mencionó en el informe de seguimiento referenciado, en la formulación del proyecto, se observó la identificación de los posibles riesgos del proyecto, relacionados a continuación:

- (…) “Demora y retraso en el inicio de la ejecución de actividades de Mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental”. (…) y,
- (…) “Demora y retraso en el inicio de la ejecución de actividades de Restauración, rehabilitación o recuperación de nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales”. (…).

Sobre los dos (2) riesgos enunciados, no se identificó información que soporte la aplicación de medidas de mitigación y controles implementados, como tampoco con relación a la identificación y seguimiento de nuevos riesgos, generados por efectos de la pandemia y los retrasos en la suscripción de los procesos contractuales.

Esta Oficina recomienda fortalecer desde la gerencia del proyecto, las acciones de planeación y evaluación en torno al “Ciclo de vida del proyecto”, documentando el proceso de riesgos y la gestión del cambio realizada en el transcurso del mismo; así como asegurando un eficaz y oportuno uso de los recursos contratados, para dar cumplimiento a las metas establecidas.

2.1.3. Meta PDD 272. Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7778 - “Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital”, a cargo de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual (SCAAV).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 272 - **Código Segplan 289:** Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM1

Tabla 6. Comportamiento Indicador de Resultado 289 – Meta PDD 272

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	0.00	0.00	100.00%	
2021	37.80	35.40	0.00%	
2022	36.90	37.10	0.00%	
2023	34.70	35.70	58.33%	72,22%
2024	33.90	0.00	0.00%	

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
TOTAL, PDD	-	-	-	**59,09%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 272 - **Código Segplan 661:** Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5

Tabla 7 Comportamiento Indicador de Resultado 661 – Meta PDD 272

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	0.00	0.00	100.00%	
2021	19.50	18.30	0.00%	
2022	19.00	19.10	0.00%	
2023	17.80	18.80	23.08%	47,37%
2024	17.30	0.00	0.00%	
TOTAL, PDD	-	-		**37,50%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

Dado que la meta fue formulada, sujetando la reducción del material particulado PM10 y PM2.5 mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, se verificó, que el Decreto No. 332 "Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 - Plan Aire", fue expedido el 7 de septiembre de 2021, por lo cual, se recomienda el establecimiento de metas sobre bases estratégicas establecidas, más no, sobre un supuesto en construcción.

Por parte de la SCAAV, en la mesa de trabajo realizada, se manifestó que:

> … () Se va a tener una reducción, y se espera que sea del 10% en el cuatrienio, y que al final del 2024, se logre el 33,9; sin embargo, no se puede conocer que va a pasar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y en los primeros seis meses de la vigencia 2024… ().

Adicionalmente se observó correo electrónico mediante el cual se dio respuesta a la proposición 175 ejecución MPDD_SDA PI 7778- Incumplimiento meta PM10 y PM 2,5, que incluye textualmente la siguiente respuesta:

> … () El proyecto de Inversión No. 7778 ha tenido dificultad en el cumplimiento de la meta PDD debido a que las concentraciones registradas de PM10 y PM2.5 se

> encuentran influenciadas por fenómenos externos, generados por los fenómenos de transporte atmosférico tales como los incendios forestales de la Orinoquía (Meta, Casanare, Venezuela) y Amazonía que influyen en la calidad del aire de la ciudad en determinadas épocas del año. Sumado al incremento del material particulado respecto a los años 2020 y 2021 producto de la reactivación de la movilidad post pandemia y la reactivación económica que incluye obras de infraestructura en ejecución.
>
> Cabe precisar, que estos indicadores de PM10 y PM2.5, corresponden a la medición de variables físicas como es la concentración de material particulado en el aire, que dependen de factores como la meteorología, las emisiones por las fuentes locales, la actividad económica, la dinámica de la ciudad, los eventos regionales y globales de contaminación de gran magnitud, entre otros. La gran variabilidad en magnitud y tiempo de los anteriores factores demuestran que no es posible asegurar que su tendencia siempre sea decreciente, como se quisiera; pese a que la meta se proyectó como una reducción a lo largo del cuatrienio, considerando que las gestiones encaminadas al mejoramiento de la calidad del aire establecidas en el marco del Plan Aire, tienen un impacto en la reducción de las emisiones locales, no obstante no se tiene injerencia en el aporte de emisiones externas que influyen en la calidad del aire de la ciudad…()

Al respecto y frente a la tipología de anualización programada para la meta, y que obedece a “Decreciente con línea base”, esta oficina observó, una medición de la reducción, en términos de materia particulada (PM), la cual, tiene una amplia gama de tamaños y se clasifica en función de su diámetro aerodinámico; es decir, PM10 que corresponde a partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 10 micras y PM2.5, con un diámetro aerodinámico inferior a 2,5 micras; sin embargo, se evidenció, que, en el esquema de medición y seguimiento presentado por la SCAAV en la mesa de trabajo realizada, la programación y resultados de la meta, se calcula también de manera ponderada tanto en porcentaje como en microgramos, dando mayor claridad, sobre el cálculo de la meta, respecto a la proyección y ejecución de la reducción.

Se recomienda desde la OCI, fortalecer en los ejercicios de formulación de proyectos, la identificación de metas que, para este tipo de casos, demuestren las acciones que son desarrolladas institucionalmente, en pro de la reducción de efectos contaminantes, de tal manera que pueda evidenciarse con mayor efectividad la gestión realizada por la entidad, y no sujetar los resultados de las metas, a factores externos o de terceros, sobre los cuales no se tiene total gobernabilidad y control.

En consecuencia, se revisó el ejercicio de seguimiento realizado por la SPCI, identificando la siguiente información:

- Memorando del 22 de agosto de 2023 – Radicado 2023IE192546 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7778, corte 30 de julio 2023.
- Acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2023, mediante socializa el seguimiento al proyecto de inversión 7778 con corte a los meses de junio y julio de 2023.
- Memorando del 25 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE222457 – Asunto**: Metas Plan de Desarrollo con baja ejecución**, a la fecha sin respuesta
- Acta de Reunión de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante socializa el seguimiento al proyecto de inversión 7778 con corte a agosto de 2023.
- Memorando del 28 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE227367 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7778, corte 30 de agosto 2023.
- Memorando del 23 de octubre de 2023 – Radicado 2023IE247421 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7778, corte 30 de septiembre 2023.

Por otra parte, se verificó, que la Meta en cuestión (PDD 272), se compone de la realización de tres (3) metas de inversión – MDI asociadas, sobre las cuales, la meta de inversión No. 2, denominada: “Formular 30 Documentos Técnicos de Formulación, Seguimiento o Evaluación de la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá”, se encuentra, con corte al 30 de septiembre de 2023, con un avance equivalente al 50,00%, tal como se relaciona en el siguiente recuadro:

Tabla 8. Meta de Inversión de Proyecto, que componen la meta PDD 272

Id Segplan	Meta de Inversión (MDI)	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje	% Acum PDD 2020-2024
2	Formular 30 Documentos Técnicos de Formulación, Seguimiento o Evaluación de la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá	8	4	50,00%	73,33%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

La SCAAV, informo durante el desarrollo de la mesa de trabajo realizada, lo siguiente:

> … () Los ocho (8) documentos proyectados, están compuestos por, tres (3) documentos que va a generar el “Plan de Gestión y Calidad del Aire”, dos(2) documentos que van a generar “Modelo” y tres (3) documentos que van a generar “Alertas”…()

De acuerdo con esta información, se solicitó vía correo electrónico, la explicación sobre los documentos generados y sobre los faltantes, así como la remisión o ruta de consulta de los cuatro (4) documentos reportados; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte del gestor del proyecto.

Riesgos del proyecto:

Se evidenció en la formulación del proyecto, la identificación de veintiún (21) posibles riesgos del proyecto, relacionados a continuación:

- (…) “Emergencias sanitarias decretadas, que generan restricciones.”. (…).
- (…) “Baja capacidad operativa de la autoridad ambiental para realizar la evaluación, el control y seguimiento a las emisiones de aire, de ruido y publicidad exterior visual.”. (…).
- (…) “Ineficiencia en el control de: i) uso de combustibles fósiles, ii) aplicación de prácticas de mantenimiento industrial/vehicular y iii) la gestión de las diferentes fuentes de emisión.”. (…)
- (…) “No se generan contratos a largo plazo al personal de apoyo de la SCAAV.”. (…).
- (…) “Falta de trabajo interinstitucional que garanticen los recursos humanos logísticos y el acompañamiento policial a los operativos de control en vía a las fuentes móviles, a las fuentes de emisión de ruido y a quienes hacen uso de publicidad en establecimientos de comercio, industria y servicios.”. (…).
- (…) “Dificultad de la aplicación de alternativas para restringir la circulación de los vehículos que han sobrepasado su vida útil.”. (…).
- (…) “Capacidad insuficiente para el contra muestreo en las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas.”. (…).
- (…) “No existe el control adecuado para el cumplimiento estricto del uso del suelo estipulados para cada actividad.”. (…).
- (…) “Resolución de exclusión del IVA generada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.”. (…).
- (…) “Resolución 0627 – Articulo 20.”. (…).
- (…) “Acreditación ante el IDEAM 17025 como laboratorio.”. (…).
- (…) “Identificación de la población beneficiada por las acciones.”. (…).
- (…) “Retraso normativo respecto a la dinámica de la Publicidad Exterior Visual y el avance tecnológico.”. (…).
- (…) “Carencia de un inventario que contenga la cantidad de establecimientos de comercio que hacen uso de publicidad exterior visual en el Distrito Capital.”. (…).
- (…) “Falla en los archivos generados por modelos atmosféricos globales.”. (…).

- (…) “Dificultad para articular la arquitectura de los servidores con nuevas versiones de modelos meteorológicos y de calidad de aire.”. (…).
- (…) “Escasas mediciones de factores de emisión locales y limitados recursos tecnológicos para el procesamiento de la información.”. (…).
- (…) “Deficiencia en reporte de información de emisiones y desinterés en la ejecución de estrategias por parte de, los sectores contaminantes.”. (…).
- (…) “Rezago normativo en el marco normativo ambiental en aire.”. (…).
- (…) “Falta de apropiación por la ciudadanía en general en el conocimiento de la calidad del aire de la ciudad.”. (…).
- (…) “Adopción de normas que dificulten la gestión de la calidad del aire o que retrasen dicha gestión.”. (…).

Sobre los mencionados riesgos, no se observó información relacionada con la aplicación de medidas de mitigación y controles implementados, así como tampoco con relación a la identificación y seguimiento de nuevos riesgos, generados por los factores externos influyentes en el comportamiento de la meta.

Se recomienda, fortalecer desde la gerencia del proyecto, la identificación de riesgos de proyecto y su esquema de monitoreo y seguimiento, así como, sobre las excepciones y supuestos del proyecto, que pueden afectar el cumplimiento del mismo; en ese mismo orden, implementar acciones de mejora sobre la gestión del cambio realizada en el desarrollo del proyecto y sobre las acciones de choque que se adopten para asegurar un eficaz y oportuno uso de los recursos contratados, en cumplimiento de las metas establecidas.

2.1.4. Meta PDD 274. Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7789 - “Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá” a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 274 - **Código Segplan 645:** Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital

Tabla 9. Comportamiento Indicador de Resultado 645 – Meta PDD 274

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	26.00	26.95	6.33%	

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2021	30.00	26.95	0.00%	
2022	37.01	37.01	100.00%	
2023	38.00	37.01	0.00%	**91,75%**
2024	41.00	0.00	0.00%	
TOTAL, PDD	**-**	**-**	-	**73,40%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

En el reporte de Segplan con corte al 30 de septiembre de 2023, se observó, que la meta no reporta avance; indicando un porcentaje equivalente al 0,00%; al respecto, se indagó sobre el esquema de medición de la meta y la proyección para su cumplimiento, obtenido la siguiente argumentación por parte de la SRHS:

> … () Indicador "Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital": es un indicador programado de manera anual, ya que se requieren los datos de los monitoreos de un año para su generación. Posterior a la recolección de los datos se analiza toda la información y se procede con la generación de las bases de datos, informes y salidas gráficas de tal manera que al cierre del año se tenga en informe correspondiente.
>
> Desde que el equipo de Aguas Superficiales de la SRHS ha venido desarrollando este ejercicio, siempre se ha estructurado para ser reportado en el mes de diciembre de la vigencia objeto de gestión, antes del cierre de la vigencia no se presentan datos preliminares ni ningún otro tipo de reporte… ().

Sobre el particular, se revisa el documento denominado "Informe Técnico No. 08274, 27 de diciembre del 2022 ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA, WQI, EN LOS PUNTOS DE MONITOREO DE LA RED DE CALIDAD HÍDRICA DE BOGOTÁTRADICIONAL PARA PERIODO 2021-2022", en el que se corrobora el porcentaje reportado con corte al 31 de diciembre de 2022, a su vez, se identificó el reporte de seguimiento al Plan de Acción correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Se recomienda por parte de la OCI, fortalecer en el ejercicio de formulación o reformulación de proyectos, la definición de objetivos claros y metas verificables y medibles en el transcurso de cada vigencia, de la misma manera en que se planean y ejecutan los recursos asignados; lo anterior, con el propósito de minimizar riesgos, con reportes de metas sustentables en el último periodo de reporte de ejecución, el cual se

debe concentrar en el cierre de la vigencia y por tanto, en la evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2.1.5. Meta PDD 531. Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7699 – "Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá", a cargo de la Subsecretaría General (SG).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 531 - **Código Segplan 580:** Índice de desempeño institucional FURAG

Tabla 10.Comportamiento Indicador de Resultado 580 – Meta PDD 531

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	0,63	0,59	93,65%	
2021	7,21	7,21	100,00%	
2022	2,00	2,00	100,00%	
2023	1.20	0,00	0,00	**89,09%**
2024	1.00	0,00	0,00	
TOTAL, PDD	**12,00**	**9,80**		**81,67%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

Se observó en el reporte de Segplan con corte al 30 de septiembre de 2023, que la meta no reporta avance; por tanto, es equivalente al 0,00%; al respecto, se trae a colación la explicación dada por la SG, en el seguimiento al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Distrital, realizado en el primer semestre de la vigencia en curso, y sustentado mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, y que obedece a:

… () la equivalencia de los puntos obedece a la comparación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI de la vigencia inmediatamente anterior… ().

Por lo anterior, y dado que el gestor del proyecto no asistió a la mesa de trabajo citada por esta oficina, se pudo constatar con el analista del proyecto, que la Subsecretaría General, argumento en el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2023, lo siguiente:

… () La Función Pública mediante Circular externa 100 - 003 de 2023 estableció los lineamientos para el registro de información a través del FURAG vigencia 2022 junto con

el cronograma, en donde se estableció que la publicación de los resultados se daría en agosto de 2023; sin embargo, a la fecha de este reporte no se conocen los resultados del índice… ().

En este orden, una vez se publiquen los resultados del Índice de Desempeño Institucional, se procederá a reportar el avance de la meta.

En consecuencia, se mantienen las recomendaciones efectuadas por la OCI, en relación con:

- La medición de la meta, no es apropiada, toda vez que, los recursos presupuestales suministrados y ejecutados durante cada vigencia, no corresponden directamente a lo que se está reportando como avance de la meta; por tanto, no se sustenta un esquema de seguimiento real sobre la medición del indicador de resultado.

- No se tuvo acceso a evidencias por parte de la SG, sobre un instrumento que dé cuenta de la programación, control y seguimiento de los cinco (5) puntos iniciales y los doce (12) puntos reprogramados, establecidos para comparar el mejoramiento frente a las Políticas de Gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- No se tuvo acceso a los instrumentos que acreditan los cinco (5) y doce (12) puntos de mejora, y que corresponden a los “Planes de Adecuación y Sostenibilidad - PAyS”; no obstante, esta Oficina mantiene en firme las recomendaciones emitidas en el Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno - SCI, con radicado 2022IE162119 del 30 de junio de 2022, en lo relacionado con el seguimiento a los indicadores establecidos para el cumplimiento de las actividades del PAyS, la adecuada medición, reporte y seguimiento, así como las alertas sobre actividades no cumplidas, cumplidas parcialmente y las que se cumplieron con observaciones.

2.1.6. Meta PDD 538. Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB. (Tipo de Anualización programada: Suma)

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7816 “Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá”, a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa (DGC).

Indicador de resultado para la medición de la meta PDD 538 - **Código Segplan 587:** Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento de la infraestructura física

Tabla 11. Comportamiento Indicador de Resultado 587 – Meta PDD 538

Año	Programación	Ejecución	% Vigencia	% PDD
2020	40,00	35.58	88.95%	
2021	43,42	24.81	57.14%	
2022	30,61	8.13	26.56%	
2023	8,00	2.89	9.63%	**72,48%**
2024	1,00	0.00	0.00%	
TOTAL, PDD	**100,00**	**71,41**		**71,41%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Situaciones observadas:

Se observó un porcentaje de avance acumulado con corte al 30 de septiembre de 2023, equivalente al 9,63%; al respecto, se pudo validar el esquema de seguimiento y medición de la meta, a través del cual se constató, que la Meta PDD, enfocada en la realización del 100% de las acciones de mejoramiento de infraestructura física de la SDA y JBB, se compone de la realización de cuatro (4) obras, que, a su vez, corresponden a cuatro (4) metas de inversión contenidas en el proyecto, tal como se relaciona en el siguiente recuadro:

Tabla 12. Metas de Inversión de Proyecto, que componen la meta PDD 538

Id Segplan	Meta de Inversión (MDI)	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje	% Acum PDD 2020-2024
1	Construir 32 Por ciento Del Centro De Protección Y Bienestar Animal - Casa Ecológica De Los Animales.	6,10	1,42	23,28%	84,16%
3	Construir 1 Obra Nueva De Infraestructura	0,63	0,08	12,70%	**44,00%**
4	Realizar 100 Por ciento Del Mantenimiento De La Infraestructura Ambiental Priorizada	25,00	0,00	0,00%	67,30%
5	Realizar 100 Por ciento De Las Adecuaciones Y Reparaciones Locativas De La Infraestructura Ambiental Priorizada	81,95	0,00	0,00%	**13,50%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

La Dirección de Gestión Corporativa (DGC), informó, que las cuatro (4) metas de inversión, actualmente presentan retrasos por incumplimientos, argumentando textualmente:

… ()

- **Meta de Inversión – MDI No. 1 "Construir 32% del centro de protección y bienestar animal -casa ecológica de los animales"**

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, dio inicio a su accionar en lo referente a la fauna doméstica a partir del año 2013 mediante la delegación a través del Decreto 085 de 2013, por medio de la cual se ordena adecuar en Bogotá Distrito Capital, el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA- "Casa Ecológica de los Animales", como equipamiento dotacional de apoyo a los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna del Distrito Capital, además llevo a cabo la formulación de la Política Pública Distrital de Protección adoptada por el Decreto 242 de 2015.

Actualmente la SDA, cuenta con un espacio de 8.5 hectáreas para construir y acoger aproximadamente a 800 animales domésticos cuyo espacio contempla un área clínica, zona de observación, de rehabilitación y de adopción; además de un consultorio de etología, auditorio y zonas verdes.

De esa manera, se suscribió el contrato de Obra No. SDA-SI-20171382, el cual, terminó su plazo de ejecución el 13 de mayo de 2022, y con la información presentada por el Interventor, los avances de obra evidenciados y el levantamiento realizado por el equipo técnico interdisciplinario de la interventoría CONSORCIO INTEREKOLOGI se determinó que el porcentaje de ejecución del contrato de obra de acuerdo con las especificaciones técnicas y términos contractuales es de 62.926%. Actualmente se encuentra en trámite un proceso sancionatorio adelantado para el contratista de obra Consorcio Ecocasa, con ocasión al contrato N°SDA-20171382 de 2017, teniendo en cuenta que dicho contrato finalizó sin concluir la Casa Ecológica de los Animales.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente en pro de garantizar la terminación del 37.074% de la obra de la Casa Ecológica de los Animales, suscribe el contrato interadministrativo No. 20221996 con Findeter, para realizar la asistencia técnica y financiera del proyecto de construcción de la Casa Ecológica de los Animales.

Como producto de la etapa de diagnóstico, se identificó la necesidad de realizar ensayos y pruebas a las estructuras existentes y a las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, con el fin de determinar su funcionalidad y poder proceder con la intervención de los módulos. La obra inicio hasta el primero de agosto de 2023, por lo que, el cronograma establecido inicialmente en el plan de acción se extendió y esto va a generar retrasos a lo largo de la vigencia.

El retraso mencionado anteriormente impacta la magnitud de la programación del plan de acción de la vigencia 2023 a la meta de proyecto de inversión MPI "1-CONSTRUIR 32% DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL -CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES". Por lo que, el avance físico total se verá reflejado su cumplimiento hasta el primer trimestre de la vigencia 2024.

- **Meta de Inversión – MDI No. 3 "Construir 1 Obra Nueva de Infraestructura" - Fase dos (2) del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestres - CAVFFS**

  Construir la Segunda Fase del Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre permitirá almacenar, tratar y conservar los productos maderables y no maderables provenientes de la tala ilegal, que en Colombia, consistirá en un espacio que permita almacenar, tratar y conservar los productos maderables y no maderables provenientes de la tala ilegal que en Colombia a través de procedimientos de rescate, recepción, decomiso preventivo, aprehensión preventiva o incautación serán resguardadas en la Infraestructura que la Entidad construya y adecue para tal fin.

  Por lo antes expuesto, se suscribió el Contrato Interadministrativo SDA-20211595 con Findeter, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" y en consecuencia prestar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos externa, que se encargue de adelantar las actividades necesarias para la ubicación del predio a cero costo, de acuerdo a las gestiones que realice con el DADEP – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, los procesos de contratación y de ejecución de la consultoría y obra, con la suficiente capacidad técnica y administrativa para llevar a cabo la realización del proyecto en un menor tiempo.

  Inicialmente, se presentaron dificultades en la consecución del predio donde se realizaría dicha obra, lo que conllevo a retrasos en las actividades programadas inicialmente, luego por inconvenientes con el acceso al predio donde se realizaría la obra, el contratista no pudo avanzar conforme con el cronograma de obra establecido. Los inconvenientes obedecieron a que el predio en el que

se implantará el proyecto no fue entregado materialmente a tiempo por el urbanizador - Urbansa a el DADEP.

En junio de 2023, la Curaduría urbana No. 4 emitió concepto no favorable para el uso del suelo, en tal sentido, el 04 de julio de 2023, el contratista de obra requirió a la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, aclaración del concepto favorable que emitió el 18 de julio de 2022, y sobre el cual se adelantaron los procesos de contratación de la obra y la interventoría.

El 14 de agosto, la Dirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación, emitió respuesta a solicitud realizada por el contratista de obra. Por lo que, la Secretaría Distrital de Planeación le solicita al contratista requerir a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que emita concepto frente a la necesidad futura de implementar infraestructuras tales como patios e intercambiadores del Sistema Integrado de Transporte. La SDA se emitió oficio con radicado de la SDP No. 1-2023-68982 del 31/08/2023, mediante el cual se solicita concepto jurídico para el uso del suelo.

Teniendo en cuenta el concepto no favorable de la Curaduría, el 26 de agosto de 2023 se llevó a cabo comité técnico para aprobación de la Prórroga 1 a la Suspensión 1, por término de un (1) mes, mientras se obtiene respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación. Y solo hasta el 28 de septiembre de 2023, mediante radicado No. 2023ER226678, la SDP allegó concepto favorable para el uso del suelo, y así continuar con el proyecto.

El retraso mencionado anteriormente impacta la magnitud de la programación del plan de acción de la vigencia 2023 a la meta de proyecto de inversión MPI “3-Construir 1 Obra Nueva De Infraestructura”. Por lo que, el avance físico total se verá reflejado su cumplimiento hasta el primer trimestre de la vigencia 2024.

- **Metas de Inversión – MDI No. 4 y 5 “Realizar 100 Por ciento del Mantenimiento de la Infraestructura Ambiental Priorizada” y “Realizar 100 Por ciento de las Adecuaciones y Reparaciones Locativas de la Infraestructura Ambiental Priorizada”**

  En la vigencia 2021 se suscribió el Contrato de Obra No. SDA-20211771 con el CONSORCIO AMARILLO 2022, cuyo objeto es “Realizar la consultoría para desarrollar la formulación del proyecto, obtener las licencias o permisos y construir las obras, las adecuaciones y realizar las reparaciones locativas de la

infraestructura ambiental priorizada en la SDA", por un valor inicial de $3.412.246.814 con un plazo inicial de 11 meses.

Con el contrato en mención, se pretendía mejorar los espacios en donde no hay aprovechamiento de luz natural, uso adecuado de iluminación artificial, además, aquellos espacios que presentan deterioro de instalaciones y falencias evidentes en la accesibilidad universal, teniendo en cuenta los requisitos exigidos a nivel normativo. Este incluye la identificación, construcción, adaptación y/o eliminación de obstáculos y barreras de acceso en la Entidad.

El contrato de Obra No. SDA-20211771 terminó su plazo de ejecución el 13 de diciembre de 2022, y con la información presentada por el Interventor, los avances evidenciados y el levantamiento realizado por el equipo técnico interdisciplinario de la interventoría CONSORCIO CYC 2021 se determinó que el porcentaje de avance en la fase de consultoría es del 49,33% y un avance total del contrato del 1,51%.

A la fecha se encuentra en trámite un proceso sancionatorio adelantado para el contratista de obra Consorcio Amarillo, con ocasión al contrato N°SDA-20211771 de 2021, teniendo en cuenta que dicho contrato finalizó sin concluir la totalidad de los entregables de la Fase de Consultoría. En consecuencia, se expide la Resolución No. 05276 del 13 de diciembre de 2021 por el cual se declara el incumplimiento del contrato de obra y se sanciona por valor de $682.449.363.

La Dirección de Gestión Corporativa se encuentra estructurando los documentos precontractuales conforme a las necesidades identificadas en la infraestructura de la Entidad.

El retraso mencionado anteriormente impacta la magnitud de la programación del plan de acción de la vigencia 2023 a la meta de proyecto de inversión MPI "5-Realizar 100 Por ciento De Las Adecuaciones Y Reparaciones Locativas De La Infraestructura Ambiental Priorizada". Por lo que, el avance físico total se verá reflejado su cumplimiento hasta el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

En relación a los recursos designados entre la meta 4 y 5 del proceso de licitación en curso, para efectos de mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de la infraestructura física, la SDA publicó el proceso de contratación SDA-LP-04-2023, que tiene como objeto "REALIZAR LAS OBRAS

DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRIORIZADA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE", por lo que, se unieron las obras de mantenimiento de la MPI No.4 y las obras de adecuaciones de la MPI No. 5 por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($2.501.198.089,00) M/cte.**, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto de inversión 7816, denominado:

ID	META PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
"142023-7816"	"REALIZAR 100% DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL PRIORIZADA"	1-100-F039 VA-CRÉDITO	$2.046.428.090
"42023-7816"	"REALIZAR 100% DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL PRIORIZADA"	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$4.299.000
"32023-7816"	"REALIZAR 100% DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL PRIORIZADA"	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 450.470.999
			$ 2.501.198.089

Dicho proceso se tiene previsto adjudicar el 7 de diciembre de 2023; por otro lado, la SDA publicará finalizando el mes de octubre el proceso contractual por la modalidad de Concurso de Méritos por valor de 656.439.000, para realizar la interventoría al contrato de obra de mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura física de la SDA. Por lo anterior los recursos destinados a la MPI No. 4 y No. 5 serán comprometidos durante la vigencia 2023.… ()

Dado lo anteriormente expuesto, se identificó por parte de la SPCI, la realización de los ejercicios de socialización sobre las metas y la emisión de memorandos informando el estado de ejecución presupuestal y avance físico del proyecto, así:

- Memorando del 22 de agosto de 2023 – Radicado 2023IE192602 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7816, corte 30 de julio 2023.
- Acta de Reunión de fecha 31 de agosto de 2023, mediante socializa el seguimiento al proyecto de inversión 7816 con corte al mes de julio de 2023, **dentro de la cual se generan alertas por retrasos e incumplimientos en el avance de las metas.**
- Memorando del 26 de septiembre de 2023 – Radicado 2023IE224351 – Asunto**: Metas Plan de Desarrollo con baja ejecución**, a la fecha sin respuesta

- Memorando del 28 de septiembre de 2023 - Radicado 2023IE227358 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7816, corte de agosto 2023.
- Memorando del 23 de octubre de 2023 – Radicado 2023IE247445 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7816, corte de septiembre 2023.

Riesgos del proyecto:

Se evidenció en la formulación del proyecto, la identificación de los posibles riesgos del proyecto, relacionados a continuación:

- (…) “Fallas logísticas en la puesta en funcionamiento de las nuevas obras o adecuaciones”. (…).
- (…) “Retrasos en el cronograma de ejecución.”. (…).
- (…) “Retrasos en el cronograma de ejecución por causas del COVID-19.”. (…)
- (…) “Entrega tardía de los productos.”. (…).
- (…) “Periodos prolongados de lluvias con alta.”. (…).
- (…) “Incremento en los costos de materiales y/o aumento de cantidades de obra.”. (…).
- (…) “Se pueden adquirir materiales de baja calidad para la construcción de la obra.”. (…).
- (…) “Fallas logísticas en la puesta en funcionamiento de las nuevas obras o adecuaciones.”. (…).

Sobre los ocho (8) riesgos identificados, no se observó información relacionada con la aplicación de medidas de mitigación y controles implementados, así como tampoco con relación a la identificación y seguimiento de nuevos riesgos, generados por los incumplimientos materializados en los procesos contractuales suscritos, frente a los cuales la administración se encuentra adelantando acciones de tipo sancionatorio. Estas situaciones identificadas de no cumplimiento de metas de infraestructura, generan un riesgo fiscal para la Entidad.

Esta Oficina recomienda fortalecer desde la gerencia del proyecto, las acciones de planeación y evaluación en torno al “Ciclo de vida del proyecto”, así como una evaluación sobre las debilidades identificadas con la planeación, gestión contractual y supervisión de los contratos.

2.1.7. Meta PDD 210. Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas, que incluye la Meta de Inversión – MDI No. 3 denominada: Implementar 1 Programa de Monitoreo,

Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad en Áreas Protegidas y Otras de Interés Ambiental en Bogotá, con Estrategias de Investigación y Ciencia Ciudadanas

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7814 – "Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá", a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA).

Situaciones observadas:

Este proyecto, contiene tres (3) metas de inversión asociadas, sobre las cuales, específicamente en la meta No. 3, se identifica con corte al 30 de septiembre de 2023, un porcentaje de cumplimiento equivalente al 53,33%%, tal como se evidencia en el recuadro:

Tabla 13. Meta de Inversión de Proyecto No. 3, que componen la meta PDD 210.

Id Segplan	Meta de Inversión (MDI)	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje	% Acum PDD 2020-2024
3	Implementar 1 Programa de Monitoreo, Evaluación Y Seguimiento de la Biodiversidad en Áreas Protegidas y Otras de Interés Ambiental en Bogotá, con Estrategias de Investigación y Ciencia Ciudadanas	0,30	0,16	53,33%	71,00%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Respecto al porcentaje de avance, en la mesa de trabajo realizada, la DGA manifestó textualmente:

> … () Un programa se completa cuando esté todo lo que es la línea base y todo lo que es el tema de aterrizar esa línea base en el año 2020-2021. Se programó línea base en el año 2022 se cerró línea base en el año 2023, se está haciendo un monitoreo específico a una especie que es los cinco azules para aterrizar esa línea base y montar el programa de monitoreo como tal, si tú solicitas muéstrame el programa, pues el programa no va a ser un documento.
>
> Para el cierre el cierre en diciembre, lo que falta es hacer las conclusiones de lo que hacer ha sido el seguimiento a un tipo de ave que se llama "Tingua Azul", que se encuentra en los 17 humedades, de eso se está subiendo información como una herramienta para que los ciudadanos pueden mirar en los monitores o la fauna la flora que hay en los en las áreas de interés ambiental para Bogotá, ahí

> se cierra ese ciclo y en lo que queda de enero a junio del 2024 es ya formar como tal y dejar una unos parámetros de programa de monitoreo que es como el seguimiento que se debe seguir, el paso a paso que se debe tener o por decir algo, si la hoja de ruta para hacer un monitoreo alguna especie especifica bien, sea de tipo vegetal entonces el próximo año realmente es el cómo las conclusiones de ese programa para cerrar y este año se cierra con el seguimiento que se le está haciendo a un tipo de ave aplicando todo lo que fue la línea base en comienzo al comienzo de ese programa …()

Al respecto, durante la mesa de trabajo realizada, se presentó por parte de la DGA, un informe en el que cada uno de los líderes de las metas, especifican las actividades que van desarrollando para llegar a lo programado, en cada actividad se definen los porcentajes.

De acuerdo con esta información, se solicitó vía correo electrónico, el soporte presentado durante la reunión, para evidenciar el desarrollo de actividades que sustentan la Meta de Inversión, así como la explicación sobre las fases que contiene un (1) Programa y su cumplimiento durante lo corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024, incluyendo la descripción, de ¿Cómo se cumplirá al 100% entre octubre y diciembre de 2023, de acuerdo con la programación establecida para la vigencia 2023?, y el link de consulta sobre el sitio en el que se ha publicado la información del Ave Tingua Azul; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte del gestor del proyecto.

2.1.8. Meta PDD 219. Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales, que incluye la Meta de Inversión – MDI No. 5 denominada: Desarrollar e Implementar 100 % de un Modelo Conceptual de Captura de Información, sobre características del Suelo, en sitios con afectación (Potencial y Configurada) al suelo y/o agua subterránea del Acuífero Somero.

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7743 – “Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá”, a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

Situaciones observadas:

Este proyecto, contiene cinco (5) metas de inversión asociadas, sobre las cuales, específicamente en la meta No. 5, se identifica con corte al 30 de septiembre de 2023, un porcentaje de cumplimiento equivalente al 40,00%, tal como se evidencia en el recuadro:

Tabla 14. Meta de Inversión de Proyecto No. 5, que componen la meta PDD 219

Id Segplan	Meta de Inversión (MDI)	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje	% Acum PDD 2020-2024
5	Desarrollar e Implementar 100 % de un Modelo Conceptual de Captura de Información, sobre características del Suelo, en sitios con afectación (Potencial y Configurada) al suelo y/o agua subterránea del Acuífero Somero.	90,00	36,00	40,00%	46,00%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Respecto al porcentaje de avance, la SRHS, argumentó:

> … () Esta meta se encuentra programada para desarrollar en cuatro momentos:
>
> - Planeación - 10% en el mes de abril.
> - Verificación de datos - 30% entre junio y octubre.
> - Montaje de bases - 30% en noviembre.
> - Socialización del modelo - 30% en diciembre.
>
> Teniendo en cuenta lo anterior no se presenta ningún atraso y como puede evidenciarse el mayor peso porcentual se estableció para el tercer trimestre de 2023. La meta cuenta con el personal contratado para las tareas definidas de tal manera que en el mes de diciembre se realice la socialización del modelo.
>
> Respecto a la ejecución de los recursos, se precisa que se trasladaron $150.957.000 a otros proyectos de inversión para aprovechar los recursos en pro de la operatividad de la SDA, el saldo de recursos se generó porque inicialmente se había contemplado la contratación de una consultoría y luego se definió contratar directamente a los profesionales que se requerían. Adjunto los formatos del traslado presupuestal referido… ().

Al respecto, esta oficina evidenció el esquema de seguimiento de la meta, conjuntamente con los soportes del traslado, justificado las necesidades sobre adiciones para el personal que apoyará las acciones requeridas en el cierre de la vigencia 2023 y la presentación de los informes a entes de control, administración central y los requerimientos de la ciudadanía; no obstante, se recomienda focalizar los esfuerzos y recursos, así como el control sobre las fases establecidas en la meta, para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.1.9. Meta PDD 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA, que incluye la Meta de Inversión – MDI No. 6 denominada: Mejorar 100 por ciento del Soporte Automotor de la Entidad Priorizado

Proyecto de inversión vinculado SDA: 7817 "Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá", a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa (DGC).

Situaciones observadas:

Este proyecto, contiene seis (6) metas de inversión asociadas, sobre las cuales, específicamente en la meta No. 6, se identifica con corte al 30 de septiembre de 2023, un porcentaje de cumplimiento equivalente a 0,00%, tal como se evidencia en el recuadro:

Tabla 15. Meta de Inversión de Proyecto No. 6, que componen la meta PDD 540

Id Segplan	Meta de Inversión (MDI)	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje	% Acum PDD 2020-2024
6	Mejorar 100 Por ciento del Soporte Automotor de la Entidad Priorizado	19,00	0,00	0,00%	66,50%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan Corte septiembre 30 de 2023 y validación de datos.

Con relación al retraso de la meta, la DGC, manifestó textualmente:

> …() Dentro de la meta proyecto de inversión No. 6 se tiene planteado realizar las acciones necesarias que permitan contar con un parque automotor en condiciones tales que hagan posible el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, con criterios de eficiencia energética, de vehículos ambientalmente amigables, y que adicionalmente permitan la continuidad en el servicio para el desarrollo de las actividades diarias de: visitas técnicas, operativos, de evaluación, seguimiento y control de los proyectos de inversión, desplazamientos de actividades de tipo administrativo y atención a actividades de emergencias ambientales.
>
> Dentro del proceso de planeación para la vigencia 2023, se tenía proyectado en el mes de mayo de 2023 realizar el proceso de adquisición del 5% del parque automotor priorizado (1 vehículo eléctrico) necesario en cumplimiento de su misionalidad con criterios de eficiencia energética, de vehículos ambientalmente amigables, y que adicionalmente permitan la continuidad en el servicio para el desarrollo de las actividades diarias de la entidad. Sin embargo, en el mes de mayo de 2023 se analizó la viabilidad y conveniencia de adquirir un vehículo

eléctrico, concluyendo que la Entidad tiene prioridad en adquirir una estación de carga eléctrica rápida para los vehículos eléctricos que posee la entidad, conforme a recomendación del comité directivo.

De esa manera, el 18 de mayo de 2023 se realizó acercamiento con ENEL-CODENSA, por lo que solicitaron documentos de la necesidad del proyecto, los cuales fueron enviados el mismo día.

El 01 de junio de 2023 sostuvimos la primera reunión técnica con ENEL-CODENSA, donde se explicó el proyecto, se revisó la necesidad puntual de la Secretaría de Ambiente y se plantearon ideas de cómo sería el proyecto de instalación. Para dar continuidad a la sesión anterior respecto a los temas técnicos y alcance del proyecto, sostuvimos reunión el día 9 de junio de 2023, donde se pactaron ciertos compromisos, entre ellos, las mediciones de consumo de energía y fichas técnicas de los vehículos eléctricos. De las reuniones anteriores, quedo compromiso por parte de Enel de realizar un Estudio de Calidad de Potencia-analizador de redes, para determinar si la carga que posee actualmente la entidad es suficiente.

En agosto se dio inicio a la medición de parámetros eléctricos, respuesta de frecuencia del punto bajo estudio, ruido eléctrico, termografía del transformador, modelamiento y simulación de las cargas del transformador.

En septiembre se presentó un informe diagnóstico de la calidad de la energía de la entidad y se realizó socialización del mismo el 26 de septiembre de 2023.

En octubre se realizará seguimiento a la entrega de la oferta económica por parte de Enel, para seguir con la instalación de cargadores eléctricos para automóvil. Se estima concluir el proceso en el mes de diciembre… ()

Por su parte, la Oficina de Control Interno, evidenció, que desde la SPCI se trabajó en el seguimiento del proyecto, identificando:

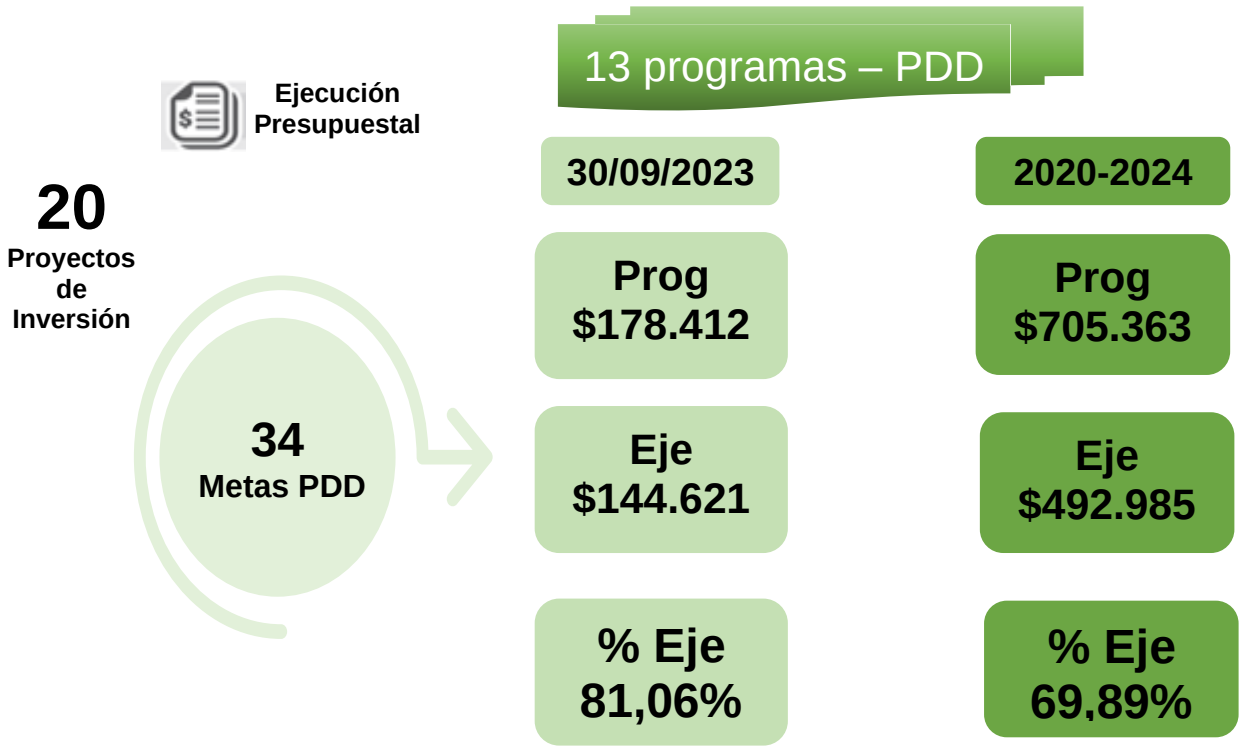
- Socialización 30 de agosto de 2023
- Socialización 29 de septiembre de 2016
- Socialización 25 de octubre de 2023
- Acta de Reunión de fecha 31 de agosto de 2023, mediante socializa el seguimiento al proyecto de inversión 7817 con corte al mes de julio de 2023, dentro de la **cual se generan alertas por retrasos e incumplimientos en el avance de las metas.**

- Memorando del 22 de agosto de 2023 – Radicado 2023IE192603 – Asunto: Remisión informe de avance presupuestal y ejecución física proyecto 7817, corte 30 de julio 2023.

A pesar de validar el esquema de seguimiento y consistencia de los datos reportados, de identifican debilidades en la aplicación del principio de planeación sobre la programación, seguimiento y oportunidad en los procesos de contratación requeridos, para dar cumplimiento a las metas.

3. Avance Presupuestal

Ilustración 3. Escenario de Ejecución Presupuestal de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDD – PDD con corte al 30 de septiembre de 2023 y acumulado 2020 - 2024



Frente a la ejecución presupuestal, se observa con corte al 30 de septiembre de 2023, un porcentaje de ejecución acumulada equivalente al 81,06% y en lo que va corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 69,89%.

Esta oficina recomienda, que, desde la Gerencia de los Proyectos de Inversión, se fortalezca la gestión para optimizar y agilizar la ejecución de recursos disponibles en los últimos dos (2) meses de la vigencia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas, así como el

control sobre la oportunidad de los giros durante la vigencia en curso y la disminución en la constitución de reservas.

A continuación, se relacionan los recursos programados y ejecutados para las metas PDD, durante la vigencia 2023, con corte al 30 de septiembre, y de manera acumulada en lo que va corrido del plan de desarrollo distrital, 2020-2024, según el reporte de Segplan.

Tabla 16. Consolidado Información Presupuestal, corte septiembre 30 de 2023 - Metas PDD

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje 30/09/2023	% Eje Acum PDD
1	7657	160	Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género	$ 11.087	$ 10.931	98,60%	84,29%
2	7780	161	Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	$ 2.745	$ 1.378	50,19%	63,45%
3	7780	162	Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad	$ 1.568	$ 1.519	96,84%	71,25%
4	7794	198	Articular, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono	$ 783	$ 665	84,88%	72,56%
5	7794	199	Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental e innovación que impulse la eficiencia energética, las fuentes no convencionales de energías renovables y la economía circular de manera articulada con los grandes y pequeños generadores y consumidores y que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS	$ 3.001	$ 2.521	84,01%	61,98%
6	7794	200	Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática	$ 1.025	$ 944	92,13%	74,36%
7	7794	201	Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada	$ 36	$ 33	61,67%	59,70%
8	7769	202	Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA	$ 7.253	$ 7.150	98,59%	66,84%
9	7814	204	Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica	$ 21.542	$ 16.134	74,90%	57,40%

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje 30/09/2023	% Eje Acum PDD
			Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que, se les garantice a otros once				
10	7811	206	Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco	$ 11.450	$ 1.440	12,58%	59,04%
11	7811	207	En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible	$ 708	$ 677	95,63%	64,43%
12	7814	210	Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas	$ 385	$ 350	90,85%	59,14%
13	7769	211	Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Paramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)	$ 628	$ 595	94,72%	70,80%
14	7769	214	Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	$ 14.404	$ 14.271	99,08%	81,39%
15	7811	215	Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal	$ 450	$ 425	94,38%	61,11%
16	7769	216	Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales	$ 16.701	$ 12.929	77,41%	80,09%

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje 30/09/2023	% Eje Acum PDD
17	7743	219	Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales	$ 3.574	$ 3.033	84,88%	67,95%
18	7710	237	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	$ 4.036	$ 3.818	94,59%	68,96%
19	7710	239	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	$ 878	$ 840	95,63%	74,14%
20	7711	255	Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre	$ 3.620	$ 3.537	97,70%	71,49%
21	7711	256	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal	$ 1.496	$ 1.465	97,98%	76,50%
22	7778	268	Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	$ 2.306	$ 2.271	98,48%	72,64%
23	7778	269	Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	$ 1.146	$ 1.066	93,06%	72,62%
24	7778	270	Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	$ 541	$ 482	89,10%	64,93%
25	7778	272	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	$ 8.394	$ 5.655	67,38%	61,83%
26	7789	274	Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital	$ 10.164	$ 9.295	91,45%	71,53%
27	7702	290	Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado	$ 5.062	$ 4.944	97,67%	73,32%
28	7805	444	Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados	$ 1.956	$ 1.956	100,00%	71,68%
29	7805	445	Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	$ 3.169	$ 3.067	96,78%	70,52%
30	7725 7804	457	Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada de Bogotá	$ 7.557	$ 5.124	67,81%	62,89%
31	7820	524	Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites	$ 4.406	$ 4.353	98,80%	69,67%

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2023	Eje 30/09/2023	% Eje 30/09/2023	% Eje Acum PDD
			administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública				
32	7699	531	Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA	$ 2.809	$ 2.414	85,94%	69,09%
33	7816	538	Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB	$ 18.622	$ 15.301	82,17%	85,40%
34	7699 7806 7817	540	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	$ 4.912	$ 4.037	82,18%	68,45%
				$ 178.412	**$ 144.621**	**81,06%**	**69,89%**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan con corte a septiembre 30 de 2023

4. Aspectos Relevantes

La Oficina de Control Interno, mediante radicado 2023IE216429 del 18 de septiembre de 2023, solicitó a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional - SPCI, informar los cambios que se han generado en el mecanismo de seguimiento a metas Plan de Desarrollo en el marco del Plan de Acción del Cuatrienio 2020-2024; al respecto la SPCI respondió textualmente, mediante radicado 2023IE233655 del 5 de octubre de 2023, lo siguiente:

> … () No se han generado cambios en los mecanismos de seguimiento establecidos para el seguimiento a la gestión de las metas del Plan de Desarrollo en el marco del Plan de acción del cuatrienio vigente… ()

No obstante, bajo el presente seguimiento, se observó:

- Emisión de memorandos sobre alertas frente a las metas del Plan de Desarrollo con baja ejecución
- Fortalecimiento en la gestión realizada por los analistas de proyecto, frente a la revisión y la disponibilidad de la información que conforma el resultado de las metas de proyectos de inversión
- Ampliación de los criterios de información y seguimiento en el Tablero de Control de Power BI, (https://acortar.link/UX0gKI), que anteriormente emitía únicamente información de carácter presupuestal de proyectos, y a la fecha, ya tiene acceso de consulta para:

  - Seguimiento Presupuestal del Sector Ambiente
  - Ranking SDA
  - Metas Plan de Desarrollo (MPDD) - SDA
  - Metas de Proyecto de Inversión (MDI) – SDA
  - Seguimiento Plan de Acción del Sector Ambiente
  - Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
  - Cuota Asignada

Por lo anterior, se logró validar en el desarrollo de este seguimiento, un ejercicio de mejora continua, que, a pesar de no estar documentado, si fue posible evidenciar en el transcurso de la revisión efectuada.

5. Conclusiones y Recomendaciones

- Frente al cumplimiento del PDD 2020-2024, en la vigencia 2023, se deben fortalecer las acciones sobre las seis (6) metas PDD, identificadas en el avance físico con porcentaje de ejecución y cumplimiento por debajo del 60,00%, dadas las limitaciones de tiempo con que cuenta la Entidad, para dar cierre a la vigencia en curso.

- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos: “Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA” - PE01-PR02 y “Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN” - PE01-PR05, a cargo de la SPCI, no se observaron actualizaciones sobre los procedimientos, frente a las desviaciones identificadas y registradas en el seguimiento realizado por la OCI durante la vigencia en curso, según Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023.

- Con relación al Ambiente de Control, se informa que se mantienen las recomendaciones dadas mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, toda vez a que a la fecha no se identificaron acciones de mejora tendientes a la atención de estas recomendaciones.

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Ángela Millán Grijalba - Contratista -Rol auditor
Revisó: Viviana Marcela Mari Olmos- Contratista-Rol revisión
Aprobó: Norma Lucia Ávila Quintero – Jefe OCI